



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
LLAMADO A LICITACIÓN Y DESIGNA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 4.276
QUILLÓN, 23 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública para **“Perifoneo para Actividades de Verano 2015”**
2. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
3. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013 que establece subrogancia del Secretario Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue,
5. Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio y su Reglamento,
6. Decreto Supremo N°250/2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BioBío,
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Especiales para Licitación Pública **“Perifoneo para Actividades de Verano 2015”**
2. **LLÁMESE**, a Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio.

3. **DESIGNESE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará Constituida por:
- Administrador Municipal
 - Funcionario del Depto. De Turismo
 - Funcionario del Depto. De SECPLAN
 - Secretario Municipal o Subrogante en calidad de Ministro de Fe
4. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto, por el monto de \$ 1.450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil de pesos) I.V.A. incluido, el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE EN SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA